

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	SECCIÓN DE TALENTO HUMANO INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LABORATORIOS	Código: DTH-GEH-FR-42
		Página: 1 de 4
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-03-03

INVITACIÓN PÚBLICA No. STH 009-2025
PARA PRESENTAR HOJAS DE VIDA PARA CONTRATACIÓN
MEDIANTE CONTRATO LABORAL A TERMINO FIJO DE UN AUXILIAR
ADMINISTRATIVO PARA LA DIVISIÓN DE INTERACCIÓN SOCIAL.

DEPENDENCIA GESTORA: DIVISIÓN DE INTERACCIÓN SOCIAL

CIUDAD: San Juan de Pasto

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece: “Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.”

Que, para el cumplimiento de los fines del Estado es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que, la Universidad de Nariño, se permite realizar invitación interna con el objeto de recepcionar hojas de vida para una posible contratación mediante OPS de un técnico de muestreo para los Laboratorios de Interacción Social de la Universidad de Nariño.

Que, teniendo en cuenta que la funcionaria que desempeña funciones como técnica administrativa de la División de Interacción Social pasa a realizar funciones de la labor misional se requiere cubrir el cargo con una técnica administrativa que se encargue de la Secretaría de la DIS.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	SECCIÓN DE TALENTO HUMANO INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	Código: DTH-GEH-FR-42
		Página: 2 de 4
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-03-03

2. CONDICIONES GENERALES:

• PERFIL(ES) REQUERIDO (S):

No. Per fil	No. DE VAC A NTES	DESCRIPCION DE LOS PERFILES			
		TITULO REQUERIDO	EXPERIENCIA	REQUISITOS ADICIONALES	MODALIDAD CONTRACTUAL
1	1	Administrador(a) de empresas, Contador(a) Pública, y/o profesional en las áreas económicas y administrativas.	Experiencia de 12 meses relacionado con el cargo	No haber sido sancionado en el ejercicio de la profesión. Tener tarjeta profesional vigente (en caso de requerirse). No estar incurso en la causales de inhabilidad incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.	Contrato laboral a término fijo

3. FUNCIONES DEL PERFIL:

1. Apoyar en la gestión de la agenda de actividades, reuniones, eventos y espacios en donde la directora de la División participa.
2. Proyectar y elaborar la correspondencia, actas, acuerdos, resoluciones, proposiciones, pedidos, circulares, avances, informes y toda la documentación, según los requerimientos de la dependencia.
3. Realizar apoyo administrativo eficiente y eficaz en todas las gestiones de la División de Interacción Social.
4. Organizar la información de la División de Interacción Social para presentaciones.
5. Desempeñar las labores de secretaria del Consejo de Interacción Social, y proyectar los actos administrativos que de ello se deriven.
6. Atención personal y telefónica a profesores, estudiantes y público en general.
7. Manejo y control de archivo físico y digital activo de la División de Interacción Social.
8. Propender por una comunicación permanente, abierta y veraz entre el equipo de trabajo, para propiciar un ambiente laboral adecuado.
9. Verificar y realizar control y seguimiento al presupuesto de la División de Interacción Social.
10. Aplicar en el desarrollo de sus funciones, los principios y valores consignados en el Código de Ética de la Universidad.
11. Desempeñar las demás funciones que le asigne el superior inmediato de acuerdo con el nivel, la naturaleza, el área de desempeño, y el perfil del empleo.
12. Aplicar en el desarrollo de sus funciones, los principios y valores consignados en el Código de Ética de la Universidad.

3. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN Y DEMÁS REGLÁS DE LA SELECCIÓN:

El/la aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité Evaluador.

- Hoja de Vida.
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- Certificados Académicos.
- Certificados de experiencia profesional o relacionada según aplique.
- Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)
- Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)
- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Antecedentes RNMC Registro Nacional de Medidas Correctivas.
- Libreta militar en caso de aplicar.
- Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)

4. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA:

La hoja de vida debe ser enviada en medio digital únicamente al correo: convocatoriasrh@udenar.edu.co, en un solo archivo PDF. ***En el asunto del correo se debe especificar el número de la invitación y el perfil al cual se está aspirando.***

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	SECCIÓN DE TALENTO HUMANO INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	Código: DTH-GEH-FR-42
		Página: 4 de 4
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2022-03-03

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:

- La hoja de vida y los documentos anexos, deben redactarse en español y presentarse por medio digital, en un solo archivo PDF.
- La Universidad de Nariño se reserva el Derecho de verificar la información presentada o la faltante que pueda ser objeto de consulta.

5. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de la Invitación (Tiempo en el que está abierta la invitación)	Del 18 de julio al 21 de julio de 2025	11:59 PM	Portal web Udenar www.udenar.edu.co
Recepción de hojas de vida debidamente soportadas.	Del 18 de julio al 21 de julio de 2025	11:59 PM	Correo electrónico: convocatoriasrh@udenar.edu.co

Nota: La Universidad de Nariño no tiene la obligación ni de contratar ni de publicar resultados, toda vez que la presente invitación tiene como objetivo recepcionar hojas de vida para una posible contratación para el apoyo a la gestión en la institución.

IVAN MARTINEZ GUERRERO
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ORDENADOR DEL GASTO

Aprobó: Elizabeth Cabrera Ramos
Jefe Sección de Talento Humano

